

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

RESOLUCIÓN N°	
269	/025

19 de diciembre de 2025.

VISTO: lo solicitado por la Directora del Centro de Vinculación Global.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado con funciones de gestión en la Especialización en Ciberseguridad de la carrera Centro de Vinculación Global;

II) que en particular se requiere, a partir del 19/12/2025 y hasta el 31/08/2026 la extensión horaria de 10.0 horas semanales a Jorge Matías Camargo Alonso para dar soporte en las inscripciones y temas vinculados al Programa Uruguay Global.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Dirección de Investigación y Desarrollo la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

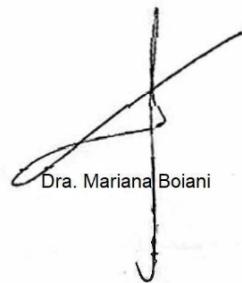
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**
- En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 10.0 horas semanales para el Docente Encargado con funciones de gestión en la Especialización en Ciberseguridad del Centro de Vinculación Global, Jorge Matías Camargo Alonso CI N° 47527053 a partir del 19/12/2025 y hasta 31/08/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Mariana Boiani